

Santiago, 16 de marzo de 2020

HECHO ESENCIAL
SOLUNION CHILE SEGUROS DE CRÉDITO S.A.
RUT 76.094.234-0

Señor:
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo establecido en la Circular 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, así como las disposiciones de la Ley N° 18.045, comunicamos a usted que producto de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19) que afecta al mundo y a nuestro país en su Fase 4, **Solunion Chile Seguros de Crédito S.A.** ha adoptado las siguientes medidas preventivas a partir del día 17 de marzo 2020, para garantizar el nivel de servicio adecuado ante este escenario, y con el fin de resguardar la salud y seguridad de los colaboradores, clientes e intermediarios:

- Implementación de las medidas de acuerdo al Plan de Continuidad de Negocios de Solunion Chile, que permiten mantener las operaciones y procesos de la Compañía, lo que ha sido debidamente informado a nuestros asegurados y colaboradores.
- Para la atención a clientes e intermediarios, con el objeto de resguardar la seguridad del público en general y de nuestros colaboradores, se realizará preferentemente vía remota, directamente a través de sus ejecutivos vía correo email, telefónicamente o por medio de nuestras plataformas electrónicas.
- En caso de cualquier inconveniente, se puede solicitar soporte a la mesa de ayuda, al teléfono 56224105422 o al correo electrónico soporte.soltec@solunionseguros.com.
- Se mantendrá el monitoreo de los efectos y la evolución de las circunstancias para adoptar e informar las medidas adicionales que fuesen necesarias.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jorge Pedemonte Locht
Gerente General
Solunion Chile Seguros de Crédito S.A.